

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

SEGUNDA LEGISLATURA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025

Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad el acta de la séptima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 19 de marzo de 2025 y acta de la decimasexta sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 04 de febrero de 2025.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 25 minutos, en la sala N° 02 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Ariana Maybee Orué Medina, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Margot Palacios Huamán, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Segundo Toribio Montalvo Cubas, David Julio Jiménez Heredia, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Segundo Héctor Acuña Peralta, Magally Santisteban Súclupe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Héctor José Ventura Ángel, Héctor Valer Pinto, Hilda Marleny Portero López y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la octava sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con inasistencias justificadas, los congresistas Patricia Rosa Chirinos Venegas, Vivian Olivos Martínez y Norma Martha Yarrow Lumbreras.

Con licencia, el congresista Isaac Mita Alanoca.

II. ACTA

El presidente somete a consideración el acta de la séptima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 19 de marzo de 2025 y acta de la decimasexta sesión extraordinaria celebrada el miércoles 04 de febrero de 2025. Son aprobadas por UNANIMIDAD.

III. DESPACHO

El presidente informa que se remitió a los correos electrónicos la agenda, el acta y documentos enviados y recibidos. Además, señala que si algún congresista desea copia de algún documento lo solicite a la secretaría técnica para su atención.

Asimismo, da cuenta del ingreso de los siguientes Proyectos de Ley:

- 10592/2024-CR** - Ley que modifica la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, para asegurar la correcta ejecución de los proyectos de inversión en el país.
- 10628/2024-CR** - Ley que aprueba crédito suplementario para garantizar la continuidad operativa de los servicios de control gubernamental a nivel nacional.

IV. INFORMES

El congresista **Segundo Héctor Acuña Peralta**, informa que es muy importante la visita del señor Contralor General de La República debido a que se observa poco control en las instituciones del estado. Se necesita una contraloría más fuerte, que sea más profesional. La región La Libertad se encuentra desprotegida toda vez que no cuenta con un gerente con independencia.

El congresista **Elías Marcial Varas Meléndez**, señala que en la semana de representación realizó un trabajo de coordinación y fiscalización a las oficinas de control interno de los municipios provinciales de la región Ancash. Indicó que la implementación del control simultaneo o concurrente no ha dado resultados satisfactorios. Cuando se implementó se tenía que dar un porcentaje del 2% por cada obra valorizada pasados los diez millones; a la fecha se viene dando el 5% en obras valorizadas en cinco millones. Pese a ello, en el control simultáneo concurrente que se viene realizando, los funcionarios de control interno y sus especialistas informan a los señores titulares de los pliegos presupuestales como son los señores alcaldes y lo hacen trimestralmente durante la ejecución de la obra. Ya cuando las obras culminan ellos hacen un control posterior para poder encontrar responsabilidades tanto administrativas como penales.

V. PEDIDOS

- Del congresista **Dávila Atanacio Pasión Neomias**, solicitó se cite al gobernador regional de Pasco. Señala que se ha frustrado en dos oportunidades la licitación de la obra del segundo componente de agua en la región de Pasco, ha reiterado documentos al gobernador regional y no obtiene respuesta, lo cual no es correcto. Por lo que se deben hacer respetar las normas y conminar para que este funcionario asista y de cuenta de lo que está sucediendo en la región.
- De la congresista **Ariana Maybee Orué Medina**, solicitó se convoque a una sesión extraordinaria a fin de conocer los hechos ocurridos por el suero fisiológico de Medifarma, lo que ha ocasionado muertes lamentables. Por lo que considera importante citar al ministro de salud, a los directivos de DIGEMID y a los representantes de Medifarma. Así mismo solicita que reincida en la invitación al gobernador regional del Callao y alcalde provincial del Callao, ya que en dicha región la salud y seguridad se encuentran en un estado deplorable.
- De la congresista **Margot Palacios Huamán**, solicitó se cite al Gobernador Regional de Ayacucho a fin de que brinde las explicaciones correspondientes a cinco hospitales que se vienen construyendo por parte del gobierno regional de Ayacucho. Tres están paralizadas y dos están en situaciones adversas, hechos advertidos por la Contraloría de la República en los diferentes hitos de control que han emitido. Así mismo que se cite a los funcionarios del gobierno regional de Apurímac, al Ministerio Público y al Ministerio del Interior en relación a la problemática del albergue Aldea Infantil Virgen del Rosario de Abancay.
- Del congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, solicitó se invite al gobernador regional de Puno, a fin de que resuelva una serie de cuestionamientos con respecto a las obras que se vienen ejecutando en la región de Puno. Así mismo informó que el día 21 de marzo se invitó al señor Segundo Acho Mego, presidente ejecutivo de EsSalud, quien no pudo venir a la sesión y solicitó reprogramación y se ha confirmado ya su presencia para el día 4 de abril a las 2 de la tarde en el grupo de trabajo que está viendo la situación de la gestión y calidad de EsSalud. Por lo que invita a participar a todos los miembros titulares de la Comisión de Fiscalización.

- Del congresista **Segundo Héctor Acuña Peralta**, solicitó se invite al ministro de Relaciones Exteriores, al director de la Academia Diplomática del Perú y al ciudadano Walter Alvarado Arauco Vera para informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de admisión a la Academia Diplomática del Perú.
- De la señora congresista **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, solicitó se realice una sesión extraordinaria descentralizada en la región Huánuco. Su despacho viene denunciando diferentes presuntos actos de corrupción por parte del gobierno regional de Huánuco y otras entidades.
- Del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, solicitó se cite a la señora Delia Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación y a Javier Alonso Pacheco Palacios, Procurador Público Especializado en Asuntos de Delitos de Corrupción, a fin de que informen sobre distintos casos de corrupción.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República.

El señor **Aguilar**, indicó que con respecto a la situación del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República es muy delicado por un tema presupuestal. Preciso que han heredado unas situaciones no muy agradables respecto a condiciones laborales de muchos trabajadores y el día de ayer se ha tenido que desvincular una cantidad grande de trabajadores o se les ha tenido que no renovar el contrato a 2900 trabajadores. Ello por dos factores, los trabajadores que están bajo esta medida entraron bajo una modalidad de contrato a plazo determinado es decir tienen una fecha de inicio y una fecha de término. Aclaró que no ha habido ningún despido porque un grupo de estos trabajadores han llegado a la finalización de su de su vínculo laboral y por consiguiente no se ha contado ya con ellos porque llegaron a su fecha límite que son los 3 años.

Respecto del otro grupo que sí podríamos contar con ellos todavía un tiempo más lamentablemente se ha evidenciado y se ha hecho público que no se cuenta con recursos públicos para continuar con un grupo de trabajadores que aún han quedado a plazo determinado. Todos están dentro de la esfera de plazo determinado. Sostuvo que en su momento han oficiado a las autoridades pertinentes inclusive al presidente del Congreso y se dio cuenta de la situación económica crítica por la que está atravesando la institución. El anterior ministro de economía no fue receptivo con su institución. Tuvo una sola reunión con él y después no volvió a conversar con él al respecto. Y con el actual ministro de economía ha tenido dos conversaciones. Los equipos técnicos han negociado con el MEF durante un mes y tenían la idea de que se podía generar eso a través de un decreto de urgencia dada la gravedad de la situación de la institución. Sin embargo la semana pasada recibieron un oficio mencionándoles que por Decreto de Urgencia no les van a poder brindar ningún apoyo o recurso económico y tenemos que ir por la vía de la norma, lo cual toma tiempo y mientras tanto sigue transcurriendo el tiempo y todavía no cuentan con los recursos operativos.

Le parece sorprendente la prontitud de algunos magistrados del Poder Judicial que en un día han concedido medidas cautelares fuera del proceso. Ahora no se trata de cuestionar el razonamiento del magistrado sino se trata de ser práctico. No se puede ordenar algo que es materialmente imposible de cumplir. ¿Cómo ordeno la reposición de un trabajador si cuando ya está desvinculado el trabajador, este no tiene código al irse, no hay presupuesto, no hay dinero con qué pagarle al trabajador, no es algo en contra del trabajo, el sistema que lo organiza así. Por lo que el magistrado debería considerar eso al momento de emitir su resolución judicial.

Precisó que tiene ocho meses de gestión, y han creado una nueva modalidad de control que se llama el control preventivo. Dic a diferencia del control concurrente supone un centavo de más para la entidad a fin de que la contraloría cumpla con su función. Al momento han destrabado obras equivalentes a un importe de 3,600 000 de soles a lo largo del país. Tienen cuatro regiones donde están trabajando con este control como un piloto que son Huánuco, Arequipa, Tumbes y Lambayeque, pero eso no quita que en otras regiones también estén practicando el control preventivo. Lo que se está haciendo es darle una reingeniería a la Contraloría y al sistema nacional de control, redefinir todos los conceptos y maximizar el valor en los servicios, que estos tengan valor agregado. No se trata de buscar sanciones, ciertamente se tiene que fiscalizar y denunciar las irregularidades, pero la Contraloría también tiene que ayudar a la consecución del objetivo público, no pueden ser una herramienta obstructiva para la construcción de hospitales, carreteras, colegios, etc. Con dichos trabajadores que lamentablemente por temas presupuestales no se ha podido renovar el contrato y otros trabajadores que por tema de tiempo ya estaban en el límite de su máximo han reducido en un 33% sus metas de control. Han tenido que modificar el control, redefinir las metas de control y están dando prioridad a algo que no se le daba y es el control posterior porque es del control posterior donde se identifican responsabilidades. No sirve un control que no identifique responsabilidades en caso las hubiere. El control debe ayudar al gestor público, si hay responsabilidades se debe denunciar. Y en el control posterior se tienen los servicios de control específico y las auditorías de cumplimiento que son las herramientas que permiten identificar responsabilidades civiles penales o administrativas En la anterior gestión se promovió mucho el control concurrente, pero se dejó de lado este tipo de control. Y el control concurrente valgan verdades es uno de los tipos de control simultáneo. No es la única forma de control simultáneo ni mucho menos de control.

Precisó que en estos 8 meses de gestión han analizado el costo beneficio del control concurrente El control concurrente no ha dado el resultado que se planeaba, no ha rendido, no ha generado el retorno esperado ¿Por qué en su momento la obra costaba el total de la obra más un 2%? En ese sentido ya la obra se estaba encareciendo 2%. Ejemplo de ello, un hospital en Tumbes, la obra en 2 años tenía solo el 20% de ejecución ¿Por qué el 20% de ejecución? porque se han dado cuenta que la calidad de suelos no era la propicia. Entonces se le consultó a la comisión de contraloría ¿por qué no hicieron control concurrente? Ustedes están haciendo control concurrente en la ejecución de la obra, pero si hubiesen hecho el control concurrente en la elaboración del expediente técnico hubiesen constatado que la calidad del suelo no era buena, lo cual les hubiese ahorrado esa demanda adicional. El adicional de obra en ese hospital de Tumbes eran 20 millones. Entonces se tiene el costo de la obra más el 2% más 20 000 000 más el costo social que implica una espera de la ciudadanía para gozar de ese hospital.

Entonces ¿cuál fue la efectividad del control concurrente, lamentablemente esta figura se ha replicado a lo largo de todo el país? No pueden dejar de aplicarlo porque hay una norma que exige la aplicación del control concurrente pero también están manejando otros tipos de control sin irogar mayor gasto al herario público, teniendo así el control preventivo. Reiteró que no están de acuerdo con el control concurrente.

Dejó claro que la Contraloría General de La República tiene todo el compromiso de trabajar de la mano con el gestor pública Prueba de ello es que el auditorio está a disposición en la escuela nacional para brindar las capacitaciones a los servidores públicos o entidades que así lo requieran No se trata de sancionar sino de educar dentro de lo que les compete.

Con respecto al impedimento para asumir el cargo del miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU - Informe de Acción de Oficio Posterior N° 005-2024-OCI/6201-OAP, indicó que se han identificado indicios de irregularidad. El señor Hernández García asumió el cargo de miembro del Consejo Directivo de SUNEDU el 17 de febrero de 2023 sin haber cesado en su cargo de directivo con un año ahí de

anticipación, con lo que habría incumplido el artículo 17.5 de la Ley Universitaria. En el segundo caso el señor Castillo Venegas ejerció simultáneamente como coordinador del programa de maestría en derecho en la Universidad Nacional de Piura y como miembro del Consejo Directivo de SUNEDU del 17 al 21 de febrero de 2023 lo que podría afectar su principio de neutralidad, el OCI hizo recomendaciones al Consejo Directivo de la SUNEDU. Sin embargo, esas recomendaciones que se han hecho al SUNEDU no han sido implementadas por lo que el OCI ha solicitado información respecto a las acciones tomadas. SUNEDU no se ha pronunciado estrictamente sobre las presuntas irregularidades por lo cual el OCI considera que los indicios de irregularidad persisten y habiendo transcurrido el plazo legal de un año es que ha iniciado acciones de control referidas en primer lugar a la revisión de los legajos de los miembros del Consejo Directivo de SUNEDU 2022 al 2023. En segundo orden un informe de la Universidad Nacional Mayor San Marcos sobre la elección del representante ante el SUNEDU y en tercer orden a la revisión del proceso electoral del 19 de agosto del 2022 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor congresista **Pasión Dávila**, solicitó el uso de la palabra e indicó que los proyectos que sobrepasan los cinco millones tienen que ser intervenidos con el control concurrente. En la región Pasco se ha licitado una obra más de 230 000 000, ya se ha dado la buena pro, está en plena ejecución. Sin embargo ahora se encuentra el proyecto paralizado porque no han hecho la negociación correspondiente con los predios comunales ¿Qué significa control concurrente? Que tiene que iniciar desde la elaboración del expediente técnico, por lo que no habría realizado control concurrente en la observación del expediente técnico. Dicho proyecto va a tener observaciones y cuándo se acabará. Por lo que el control concurrente es desde que inicia la elaboración del expediente y que tiene que ser observado oportunamente.

El señor congresista **Segundo Acuña**, solicitó el uso de la palabra e indicó que la población no ve el cambio esperado en la institución con el nuevo contralor. Observa que esta poca independencia de poderes que se tiene como institución está generando mucho daño. Le parece que la presencia del señor contralor está directamente relacionado al poder que tienen los partidos políticos, colocan y sacan funcionarios y eso se ve en Trujillo. Se sabe que ha encontrado una institución desgastada, el producto de 7 años es mucho, los representantes llegan totalmente desgastados o ya con otras formas de actuar.

El **presidente**, agradeció al señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

2. Presentación del señor Rodolfo Baca Gómez Sánchez, Presidente (E) de la Comisión Ad Hoc FONAVI para que informe respecto a la situación actual y avances para solucionar la problemática de la devolución de los aportes del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron a dicho fondo, así como la ejecución de pagos, en aplicación de la Ley 31604, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 31454, Ley que precisa la Ley 31173, y que garantiza el cumplimiento de la ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

El **presidente**, consultó ¿cuáles han sido los principales obstáculos en la aplicación de la Ley 31604 y qué medidas se han tomado para superarlos? ¿cuál es el monto total desembolsado hasta el momento y cuánto falta por devolver? ¿se ha realizado una proyección del tiempo estimado para culminar la devolución total o esperamos que esta comisión Ad Hoc permanezca de por vida? ¿De qué manera se está garantizando la transparencia y equidad en el proceso de devolución? ¿Cuántos certificados de reconocimiento de aportes han sido emitidos hasta la fecha? ¿y cuál es el procedimiento de notificación a los beneficiarios? ¿cuántos certificados de reconocimiento han sido entregados a los herederos de los fonavistas fallecidos? ¿existen mecanismos para acelerar la entrega de estos certificados a beneficiarios que se encuentran actualmente en situación de vulnerabilidad?

El señor **Baca**, indicó que dicha comisión es un encargo temporal que tiene que terminar. Se inició la segunda parte de dicha devolución a partir de diciembre del 2023 con la promulgación de la Ley y del Reglamento. Se ha iniciado en ese momento la devolución para fonavistas mayores de 80 años. Han seguido con la devolución de fonavistas mayores de 75 años, sigue la devolución para fonavistas de 70 años y así se cumple con la devolución de todo ese grupo. Aclaró que la comisión era para aligerar es el este tema; se buscaban los aportes de la persona, hablando de empleadores que han estado desde 1980 hasta 1998. Entonces si tenemos en cuenta el grado de antigüedad y todo lo demás y la imposibilidad de que en algunos casos se podía y en otros no el poder encontrar las aportaciones se sugirió y se recogió en el decreto supremo que opere una fórmula propuesta por la comisión. La secretaria técnica determina qué es lo que más le beneficia al fonavista, si son los aportes o la fórmula y en esta comparación sale finalmente lo que más le beneficia. Preciso que el mayor obstáculo que se tiene es la falta de información, no existía una base de datos incluyendo fonavistas y sus aportes realizados; las empresas aportaban el FONAVI de manera global.

El **presidente**, agradeció al señor Rodolfo Baca Gómez Sánchez, Presidente (E) de la Comisión Ad Hoc FONAVI, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

3. Presentación del señor congresista Juan Carlos Mori Celis.

El señor congresista **Juan Carlos Mori**, procedió a sustentar el Proyecto de Ley N° 9075/2024-CR, Ley que deroga la Ley N° 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

Indicó que hace unas horas estuvo presente el Contralor General de la República, y se pudo notar que hay muchas necesidades y correcciones que se tiene que dar que dar en este ente tan importante para el Estado Peruano para garantizar que las obras públicas puedan llegar a un buen objetivo y comenzar a desdeñar este tema de la corrupción que sucede a nivel nacional. Es por eso que ha presentado este Proyecto de Ley N° 9075, que trata justamente de ordenar un poco la casa en la Contraloría General de la República que es la Ley que deroga la Ley N° 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

4. Presentación de la señora congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla.

La señora congresista **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, procedió a sustentar el Proyecto de Ley N° 9116/2024-CR, Ley que deroga la Ley N° 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

5. Presentación del señor congresista Juan Bartolomé Burgos.

El señor congresista **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, procedió a sustentar el Proyecto de Ley N° 10429/2024-CR, Ley que deroga la Ley N° 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, con la finalidad de reestablecer los derechos de los trabajadores y garantizar sostenibilidad presupuestaria a la Contraloría General de la República.

Acto seguido, el presidente señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

Siendo las 14 horas del miércoles 02 de abril de 2025, se levanta la sesión.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 16:42:36-0500

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:07:09-0500